



Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el **Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

Inciso 23

Si desea más información por favor escribanos a:
informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt



4ta. calle 2-02 Zona 1



7957-6600 7830-1076



munisanbartolome.gob.gt



Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas
Departamento de Sacatepéquez
Unidad de Auditoría Interna Municipal –UDAIM-

San Bartolomé Milpas Altas, 26 de agosto 2020.
OFICIO/UDAIM 006-2020/LTCH

Señor:
Rosalio Axpuc Martínez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas.
Su despacho

Respetable señor Alcalde:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de saludarle, deseándole toda clase de éxitos en sus actividades.

El motivo del presente es informar sobre las actividades realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna Municipal UDAIM, durante el mes de agosto del año 2020, conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría y leyes aplicables al ámbito municipal, así otros procedimientos de análisis y verificación realizadas, siendo estas las siguientes:

- Se brindó apoyo a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal DAFIM en diferentes expedientes y procesos administrativos.
- Se brindó apoyo a la Dirección de Planificación Municipal en proyectos a realizarse en el ejercicio fiscal 2020.
- Se brindó apoyo a la Oficina de Recursos Humanos, con respecto a expediente de empleados y orientación de diferentes expedientes y procesos administrativos.
- Se brindó apoyo a la Comisión de Cotización en de proyectos a realizarse en el ejercicio fiscal 2020.
- Se brindó acompañamiento al señor Alcalde y miembros del Concejo Municipal en diferentes procesos municipales de su competencia.



Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas
Departamento de Sacatepéquez
Unidad de Auditoría Interna Municipal –UDAIM-

- Se informó y solicitó por medio del oficio OFICIO/UDAIM 03-2020/LTCH, lo siguiente:
Se solicitó al Director DAFIM proporcionar los siguientes documentos: 1) Recibos 7-B y 31-B con su respectivo corte diario de los meses de enero, febrero y marzo del presente año. 2) Depósitos bancarios realizados por las formas 7-B y 31-B de los meses de enero, febrero y marzo del presente año. 3) Reporte de ejecución presupuestaria (PGRIT) donde refleje el registro de las formas 7-B y 31-B de los meses de enero, febrero y marzo del presente año. Para el análisis respectivo.
- Se informó y solicitó por medio del oficio OFICIO/UDAIM 04-2020/LTCH, lo siguiente:
Se solicitó al Director DAFIM proporcionar los siguientes documentos: a) Documentos de legítimo abono y efectivo del Fondo Rotativo vigente. b) Certificación de aprobación para la creación del Fondo Rotativo. c) Nombramiento del responsable del Fondo Rotativo. d) Reglamento para el manejo del Fondo Rotativo. e) Cortes y reintegros del fondo rotativo realizados de los meses de enero a julio 2020, para el análisis respectivo.
- Se informó por medio del oficio OFICIO/UDAIM 05-2020/LTCH, lo siguiente:
Se informó al señor Alcalde Municipal, director DAFIM y Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, los resultados obtenidos por el Arqueo al Fondo Rotativo realizado el 10 de agosto 2020.

Ruego tomar nota para dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente y evitar futuras sanciones.

Atentamente; *Unidad de Auditoría Interna*
Municipal -UDAIM-
Lic. Tereso de Jesús Choc X.

Lic. Tereso de Jesús Choc Xicay
Auditor Interno Municipal